



CONVOCATORIA

END México 2023

Encuentro Nacional de Danza

La Secretaría de Cultura y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBAL), a través de la Coordinación Nacional de Danza, en colaboración con el Gobierno del Estado de Puebla por conducto de su Secretaría de Cultura

CONVOCAN

A grupos, compañías, colectivos y agentes culturales de la danza profesionales de todo el país, a participar en el proceso de selección y curaduría para integrar la programación artística del octavo **Encuentro Nacional de Danza (ENDMéxico 2023) del 9 al 15 de noviembre de 2023.**

DEFINICIÓN

El ENDMéxico es una plataforma de visibilidad del quehacer dancístico nacional y un espacio de convergencia para dialogar sobre la diversidad de prácticas existentes en las regiones del país: norte, centro, centro occidente y sur. Promueve el intercambio de conocimientos, la profesionalización y el fortalecimiento de redes entre los diversos agentes participantes de la producción dancística y coreográfica mexicana.

OBJETIVOS

- Generar un espacio de encuentro, escucha y análisis sobre la situación local, regional y global que vive el campo dancístico nacional.
- Ofrecer una programación de obras dancísticas y coreográficas diversa e incluyente, que visibilice, impulse la labor y abra horizontes sobre los modos de creación, producción e investigación de la danza.
- Fortalecer el diálogo entre contextos, así como el intercambio y la circulación de saberes y aprendizajes entre los agentes participantes de la producción dancística y coreográfica de las distintas regiones del país.
- Promover la realización de actividades del Laboratorio de Creación y Gestión que fomente la profesionalización de los distintos agentes culturales de la danza a través del Coloquio Ecosistemas en la Danza
- Generar nuevas relaciones y alcances con las diversas comunidades y públicos a través de la programación general del ENDMéxico 2023.
- Fortalecer la difusión y circulación de obras dancísticas y coreográficas en sus distintas y nuevas modalidades.

1. BASES DE PARTICIPACIÓN

1.1 Podrán participar grupos, compañías, colectivos y agentes culturales de la danza (coreógrafa(o)s, bailarine(a)s, direttore(a)s, performers, artistas y creadores escénicos) nacionales o extranjeros que acrediten su residencia permanente en el país, así como su FM3.

1.2 Cada proyecto deberá ser representado por una o un integrante del equipo creativo que deberá contar con las facultades legales necesarias para figurar como responsable del mismo ante la Coordinación Nacional de Danza INBAL, así como estar en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

1.3 No podrán participar en esta convocatoria:

- Funcionarias y funcionarios de las Instancias Convocantes
- Familiares en primer y segundo grado de funcionarias o funcionarios que colaboran en el INBAL y en la Secretaría de Cultura.
- Grupos de estudiantes ni de aficionados.

2. SOBRE LAS PROPUESTAS

2.1 Cada grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza participante de esta convocatoria, podrá entregar más de una propuesta conformada por una obra dancística y/o coreográfica de libre contenido, género y público al que va dirigido.

2.2 La aplicación de cada propuesta se hará por separado (un archivo por cada propuesta) y deberá pertenecer a una de las categorías de participación.

3. CATEGORIAS DE PARTICIPACIÓN

3.1 Las obras dancísticas y coreográficas a postular deberán corresponder a las siguientes categorías:

CATEGORÍA A

PEQUEÑO FORMATO - Modalidad presencial

Producción escénica con resolución espacial y requerimientos escenotécnicos acotados, con una dimensión aproximada de 8 x 6 metros, viables de adaptar y con no más de 3 integrantes en escena.

- Duración total mínima de 20 minutos y máxima de 30 minutos.
- Se programarán 4 obras durante el ENDMéxico 2023.
- El pago por función será de \$10 000.00 (diez mil pesos 00/100 MN) más IVA.
- Se cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación a un máximo de 4 personas durante los días de montaje y presentación (2 días).

CATEGORÍA B

MEDIANO FORMATO - Modalidad presencial

Producción escénica con resolución espacial y requerimientos escenotécnicos de mayor envergadura para su montaje, con una dimensión aproximada de 10 x 12 metros y con no más de 6 integrantes en escena.

- Duración total mínima de 50 minutos y máxima de 70 minutos.
- Se programarán 4 obras durante el ENDMéxico 2023.
- El pago por función será de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MN) más IVA.
- Se cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación a un máximo de 7 personas durante los días de montaje y presentación (2 días).

CATEGORÍA C

FORMATO AL AIRE LIBRE - Modalidad presencial

Producción escénica viable para espacio abierto o semiabierto con requerimientos de iluminación básicos o pensada para luz natural, con una dimensión aproximada de 10 x 8 metros y con no más de 5 integrantes en escena.

- Duración total mínima de 30 minutos y máxima de 45 minutos.
- Se programarán 3 obras durante el ENDMéxico 2023.
- El pago por función será de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 MN) más IVA.
- Se cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación a un máximo de 6 personas durante los días de montaje y presentación (2 días).

CATEGORÍA D

IMPACTOS COREOGRÁFICOS - Modalidad presencial

Producción escénica cuya modalidad de presentación genere huellas y memorias en espacios alternativos, públicos o patrimoniales como plazas, parques, museos o mercados. La finalidad es que las obras establezcan diálogos con el contexto o territorio, así como con el flujo y tránsito de personas y posibles audiencias. Los requerimientos técnicos deben ser de fácil movilidad entre sedes: sistema de audio, microfonía y escenografía de bajo volumen desplazable. Esta categoría considera no más de 4 integrantes en escena.

- Se programarán 7 obras con un total de 22 funciones distribuidas de la siguiente manera durante el ENDMéxico 2023 (duración total mínima de 10 minutos y máxima de 20 minutos):
 - **Círculo 1.** Cuatro (4) obras de 10 a 15 mins en un circuito de 4 funciones cada una. El pago será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) más IVA por función.
 - **Círculo 2.** Tres (3) obras de 15 a 20 mins en un circuito de 3 funciones cada una. El pago será de \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 MN) más IVA) por función.
- Se cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación a un máximo de 4 personas durante los días de montaje y presentación (2 días).

CATEGORÍA E

MICRORESIDENCIA ARTÍSTICA - Modalidad presencial

Espacio para la experimentación escénica con un proyecto y/o dispositivo vinculado a la creación, producción e investigación artística con no más de 4 integrantes. La finalidad de la microresidencia es desarrollar durante la plataforma del ENDMéxico, un proceso de intercambio y diálogo con los participantes programados, así como con las comunidades y los públicos asistentes.

- Duración total de 5 días con una muestra abierta del proceso dentro de la programación artística del ENDMéxico 2023.
- Se programará una microresidencia durante el ENDMéxico 2023.
- El pago será de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 MN) más IVA.
- Se cubrirán los gastos de traslado, hospedaje y alimentación a un máximo de 4 personas durante los días de residencia (5 días).

CATEGORÍA F

PROYECCIÓN IN SITU - Modalidad presencial

Producciones audiovisuales de investigación, documentación o filmes experimentales en torno a la danza para ser proyectados in situ.

- Duración total mínima de 30 minutos y máxima de 60 minutos.
- Se programará una proyección en alguna de las sedes del ENDMéxico 2023.
- El pago por función será de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN) más IVA.

CATEGORÍA G

OBRA COREOGRÁFICA AUDIOVISUAL - Modalidad digital

Producciones audiovisuales en formato de videodanza, cinecoreografía, danza experimental con cámara, filme de danza documental.

- Duración total de entre 7 y 12 minutos.
- Se transmitirán 4 bloques a través de las plataformas digitales del Inbal y de la CoND, conformados cada uno hasta con 3 obras coreográficas audiovisuales durante el ENDMéxico 2023.
- El pago por función será de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 MN) más IVA.

4. PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA

4.1 Las obras seleccionadas seleccionados deberán realizar una función (a excepción de la categoría D) durante las fechas del ENDMéxico 2023, de acuerdo a la curaduría y programación realizada por parte del Consejo Curatorial en conjunto con la Coordinación Nacional de Danza INBAL.

4.2 Dos representantes de cada obra seleccionada o integrantes designados(as), a excepción de las categorías F y G, deberán permanecer durante todo el ENDMéxico 2023 y participar en al menos dos actividades del Coloquio Ecosistemas en la Danza.

4.3 El ENDMéxico 2023 cubrirá los gastos de transporte, hospedaje y alimentación de acuerdo a lo establecido en cada categoría, a excepción de las categorías F y G.

4.4 Para todas las categorías, es responsabilidad de cada grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza, cubrir los gastos de transportación de su producción.

5. RECEPCIÓN DE PROYECTOS

5.1 Los proyectos serán recibidos vía correo electrónico a la siguiente dirección:
cnd.convocatorias@inba.gob.mx

5.2 El correo electrónico de aplicación deberá contener la siguiente información:

- Archivo PDF, identificado con el nombre de la obra dancística y coreográfica propuesta e integrado de la siguiente manera:

Página 1

ENCUENTRO NACIONAL DE DANZA (ENDMéxico 2023)

Título de la obra propuesta

Categoría

Estado

Liga del video de la obra dancística y coreográfica propuesta (grabación completa)

Nombre del grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza.

Datos generales del representante legal del proyecto conforme al numeral 1.2: Nombre completo, CURP, Teléfono y Correo electrónico

Página 2

Sinopsis de la obra

Créditos de creativos y elenco

Duración

Páginas 3 y 4

Semblanza curricular del grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza y de las personas que integran el proyecto (no mayor a media cuartilla por integrante).

Página 5

Lista de nombres completos y edades del equipo que viaja para la presentación de la obra.

Página 6

Requerimientos técnicos y plano de iluminación.

Páginas 7 y 8

Documentos que avalen trabajos previos del grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza (programas de mano, notas de prensa, etc., de los últimos tres años).

- Cinco imágenes en archivos JPG, TIFF o PNG, identificados con el nombre de la obra seguido de un guión bajo y un número al final, ejemplo: Travesía_1
- Constancia de situación fiscal en formato pdf del representante legal **con fecha del mes en curso**.

6. VIGENCIA

6.1 La presente convocatoria queda abierta desde su publicación, hasta las 23:59 horas del día 10 de septiembre 2023.

7. CONSEJO CURATORIAL

7.1 El Consejo Curatorial que realizará la curaduría del ENDMéxico 2023 junto con la Coordinación Nacional de Danza INBAL es el encargado de elegir las obras y propuestas participantes que conformarán la octava edición de esta plataforma. Estará integrado por tres personalidades con trayectoria, experiencia y visión artística que fueron insaculadas el día 29 de mayo de 2023, a través de un notario público. Su fallo será inapelable.

8. RESULTADOS

8.1 Los resultados del ENDMéxico 2023 serán publicados en los sitios oficiales del INBAL y de la Coordinación Nacional de Danza el 19 de septiembre 2023.

8.2 El grupo, compañía, colectivo o agente cultural de la danza seleccionado, deberán confirmar su participación a través de su representante legal vía correo electrónico cnd.convocatorias@inba.gob.mx a más tardar el día 21 de septiembre 2023, en caso contrario, implica la declinación de su participación.

9. CONDICIONES GENERALES

9.1 La Coordinación Nacional de Danza INBAL no se hace responsable de aquellos archivos que sean ilegibles o que tengan algún tipo de falla que impida la lectura de la información.

9.2 Dudas y aclaraciones podrán ser resueltas a los teléfonos 5510005600 ext. 4502 y al correo electrónico cnd.convocatorias@inba.gob.mx

9.3 La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de las bases de la misma. Cualquier propuesta que no cumpla con los numerales establecidos, no podrá formar parte del proceso de selección para el ENDMéxico 2023.

9.4 Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por la Coordinación Nacional de Danza INBAL.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL